



Acta de la DÉCIMA TERCERA sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2026

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) del día martes 04 de agosto de 2026, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida IRE-35-2026 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)". -----
4. Clausura de la DÉCIMA TERCERA SESIÓN extraordinaria del año 2026. -----

En seguimiento al primer punto del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; Arq. Saúl Rogelio García Montelón, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Dr. Manuel Barreto Méndez suplente de la Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Laura Patricia Anaya García, suplente Lic. Isis Yunnúén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico y Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas.

De conformidad al segundo punto del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el tercer punto del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-35-2026 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)", por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-35-2026 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)".

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día Viernes 31 (treinta y uno) de Julio del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Licda. Isis Yunnúen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y Asesora Técnica todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE-35-2026 denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.



VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE-35-2026**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó de manera física a los participantes, MACOHER S.A DE C.V, JESÚS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO y MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA el 21 de Julio del presente año. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 30 de Julio del presente año a las 14:08 (catorce horas con ocho minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. También en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)"** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE-35-2026**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día jueves 30 de Julio de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. MACOHER SA DE CV
2. JESÚS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO
3. MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE-35-2026**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE-35-2026**". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **MACOHER SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **no presenta** el punto 3.18 denominado "declaración bajo protesta de decir verdad que de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones I a la VII del artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación, así mismo que se obliga a autorizar al servicio de administración tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a la fecha de la apertura de propuestas", por lo cual se descarta su participación.

2.- Del participante **JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO** se tiene que:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'B' with a checkmark, and a circled 'D' at the bottom.]



- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto total de **\$342,765.54 (Trescientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos 54/100 M.N.)** impuestos incluidos.

3.- Del participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto total de **\$300,641.20 (Trescientos mil seiscientos cuarenta y un pesos 20/100 M.N.)** impuestos incluidos.

Así mismo, cabe mencionar que se realizó la consulta en el listado de contribuyentes con "créditos fiscales firmes" y "no localizados" publicado en el Portal del SAT, así como la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT y en materia de seguridad social, actualizado al día de hoy 31 de Julio de 2026, atendiendo lo establecido en el art. 32-D del Código Fiscal de la Federación y como resultado no se encontró el RFC del licitante participante y se constató que dichas opiniones consultadas son en sentido positivo, por lo que se da cuenta que no se encuentra en ninguno de los supuestos anteriores. -----

Es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y asesora técnica y la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, todas de DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

S E R E S U E L V E:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los participantes **JESÚS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO y MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA**, si cumplen con los requisitos solicitados, Propuesta Técnica y Económica; y es la del proveedor **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA** la que se adapta al techo presupuestal para la adquisición con un monto total impuestos incluidos por **\$300,641.20 (Trescientos mil seiscientos cuarenta y un pesos 20/100 M.N.)**.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario y asesora técnica y la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros.

F A L L O:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-35-2026 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP)", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar un contrato por



un monto de \$300,641.20 (TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Finalmente, de acuerdo al cuarto punto del orden del día, la Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:16 (trece horas con dieciséis minutos), del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 04 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Arq. Saúl Rogelio García Montelón
Secretario ejecutivo suplente

Lic. Laura Patricia Anaya García
Vocal suplente

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

Dr. Manuel Barreto Méndez
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas